



RESOLUCIÓN MD N° 1007/20

**"Actividad de Capacitación - Modalidad On-line"
Libro Sueldos Digital**

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

POR ELLO:

**LA MESA DIRECTIVA DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal del Actualización Profesional la actividad "**Libro Sueldos Digital**", cuyos Objetivos, Temario y Docentes se adjuntan en el ANEXO que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2020

Dr. Catalino Núñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente



**ANEXO
ACTIVIDAD DE CAPACITACION**

Nombre de la Actividad:

Libro Sueldos Digital

Objetivos:

- Que los asistentes se actualicen en un tema de gran importancia para su ejercicio profesional.
- Que los asistentes conozcan el procedimiento para confeccionar el libro de sueldos digital, y sepan cuáles son las sanciones por su incumplimiento.

Contenidos:

- 1.- Introducción y características
- 2.- Análisis de normativa - RG AFIP 3669/14 y 3781/15
- 3.- Empleadores alcanzados - Servicios Web relacionados
- 4.- Del sistema manual al digital (nuevo paradigma)
- 5.- Procedimiento - Funcionalidad del sistema LSD
- 6.- Presentación F.931
- 7.- Sanciones por incumplimiento

Bibliografía:

Será provista por el expositor

Materiales:

Se distribuye en forma digital no siendo necesaria su impresión.

Carga horaria:

3 (tres) horas

Expositores:

Dr. Marcos David Kon

Cr. Juan Pablo Melnik